

# EL PARTIDO LIBERAL NACIONALISTA Y SUS AFINIDADES Y DISCREPANCIAS CON LOS OTROS PARTIDOS

**LUIS A. SOMOZA D.**

Ex-Presidente de la República y Senador  
Vitalicio, Ex-Presidente de la Directiva  
del Partido Liberal Nacionalista.

Concurro gustosamente a la invitación de don Joaquín Zavala Urtecho, para exponer en las páginas de REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO mis opiniones personales sobre los Partidos Políticos en que se divide la opinión pública nicaragüense, sus diferencias y semejanzas.

En primer término, reconozco que al ser llamado a disertar en una distinguida tribuna del campo contrario a mi Partido, se está comprobando la madurez política a que hemos llegado y se me hace una distinción, que se debe sin duda, a mi condición pasada de Presidente de la República y Jefe del Partido Liberal Nacionalista.

En el desarrollo del tema que fácilmente puede conducir a la pasión, procuraré guardar una objetiva imparcialidad y la natural medida que al asunto corresponde. Cuando llegue el caso de escoger testimonio o apelar a citas, me quedaré en lo posible con personalidades y textos de origen conservador.

Tiempo es ya de sustituir el debate por la discusión. Yo desciendo, en sangre e ideas, de quien quiso atemperar en el diálogo sereno, la ardiente polémica política de Nicaragua.

Tres son hasta hoy los Partidos Políticos que militan en Nicaragua, con categoría histórica y competencia electoral: el Partido Liberal Nacionalista, el Partido Conservador Nicaragüense, ambos principales de la Nación y el Partido Conservador de Nicaragua que acaba de recobrar su personalidad jurídica, por Sentencia del Tribunal Supremo Electoral. Existen también otras tres agrupaciones llamadas Partido Liberal Independiente, Social Cristiano y Movilización Republicana.

Me atrevo a creer que las dos últimas no alcanzan en el propósito de la comparación porque son ajenas en su origen, naturaleza y fines, a la democracia nicaragüense que con distintos matices representan los otros.

En cuanto al Liberalismo Independiente, cuyos pocos afiliados me merecen toda consideración, tiene en la actualidad una existencia precaria e inútil.

Copio a continuación uno de los Considerandos en que el Consejo Nacional de Elecciones fundó su Resolución de las diez de la mañana del diez de

Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, en que rechaza la Petición Electoral del Partido Liberal Independiente, que tiene más autoridad que cualquier argumento mío:

"La primera cuestión que se ha debatido en el seno del Consejo es analizar lo que dentro de nuestra organización legal constituye un Partido Político. No cabe duda alguna de que tanto por lo que dispone nuestra Constitución como por lo establecido en la Ley Electoral, todos los Partidos Políticos de Nicaragua son Partidos de principios y de ningún modo Partidos de carácter personalista, lo cual encuentra plena confirmación en el hecho indiscutible de que cada uno de los organismos políticos ha formulado su propio programa exponiendo su ideología característica que lo distingue de los otros partidos. En presencia de esa afirmación que está confirmada por la existencia de Estatutos y Leyes peculiares a cada organización política, lo primero que debe examinarse es si la agrupación del Partido Liberal Independiente constituye un nuevo Partido con ideología propia o si es tan solo una disgregación del Partido Liberal Nacionalista. Los mismos firmantes de la Petición se han encargado de contestar esa cuestión cuando al dirigirse a este Consejo, clara y definitivamente expusieron que el Partido Liberal Independiente había adoptado las leyes y Estatutos del Partido Liberal Nacionalista, con lo cual se ha sentado en forma bien definida que su ideología no difiere de aquel Partido. Con base en esa declaración expresa cree estar en lo justo y exacto al asentar que la ideología de ambos partidos es igual".

Movilización Republicana es la denominación que encubre en Nicaragua al Partido Comunista, lo que lógicamente la excluye y la margina de los propósitos de la presente Exposición.

El Programa del Partido Social Cristiano, publicado bajo el título de "A B C de la Democracia Cristiana o Social Cristianismo", es una mezcla desordenada de ideas y doctrinas exóticas, "para sustituir el actual sistema capitalista por otro de carácter comunitario".

Se trata de una insurgencia, de inspiración internacional, contra el Partido Liberal y el Partido Conservador y sus métodos de evolución, que no se resuelve abiertamente ni en comunismo ni en fascismo, pero que torna de ambos, en una ambigua fusión de democracia y cristianismo.

Hay quienes dicen que los social cristianos "son pececillos rojos que nadan en agua bendita" y otros los encuentran en una abierta similitud con estas definiciones de Mussolini: "Los fascistas tenemos el valor de rechazar todas las teorías políticas tradicionales, somos aristócratas y demócratas, revolucionarios y reaccionarios, proletarios y antiproletarios, pacifistas y antipacifistas".

El Partido Social Cristiano de Nicaragua alega en su pretendida explicación de principios, que no está sometido a ninguna autoridad internacional ni a consignas extranjeras, como ocurre con los partidos comunistas. Sin embargo, mueve a sospecha la existencia de una Organización Demócrata Cristiana de América, entidad regional afiliada a la Unión Mundial.

No creo que el Partido Social Cristiano logre en nuestro medio respaldo popular o llegue a constituir un peligro electoral para los Partidos Históricos, y, en todo caso, se nutriría en lo futuro a expensas del conservatismo.

Ya es significativo que sus fundadores desertaron del Partido Conservador de Nicaragua, en cuyo Programa dejaron acentuada huella. En efecto, entre los Objetivos Concretos de ese Partido, se dice que aspira al Poder "para el implantamiento en Nicaragua de un Orden Social Cristiano".

El Partido Conservador Nicaragüense se confunde ideológicamente con el Tradicional.

Las diferencias han sido más bien de conducta política y electoral. Guiados sus hombres por un espíritu civil, por una interpretación pacifista de la misión opositora, tomaron la bandera del conservatismo para asistir a las urnas, pero con absoluta fidelidad a su ideología.

Aunque el Partido Conservador Nicaragüense, como es de desearse, participará en las elecciones de 1967, en nada alteraría la comunidad de ideales y teorías con el Partido Conservador de Nicaragua. No pasaría de ser una especie de Plebiscito conservador, para decidir de una vez a cuál corresponden los sellos, lo que a mí me parece saludable y de provecho para la República y sus Instituciones.

Queda, pues, reducido mi compromiso con REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, a la confrontación del Partido Liberal Nacionalista y el Partido Conservador, sobre los cuales ha transcurrido, en sostenido paralelismo, la vida política de Nicaragua, desde los albores de la Independencia, cualquiera que fueran sus antiguas denominaciones.

Sin embargo no irá tan lejos mi mirada retrospectiva, lo que sería más que de político, tarea de historiador. Tomaré un punto de partida más próximo en el tiempo.

Vienen en mi ayuda, como puntos generales de referencia, las cuatro etapas en que el Dr. Carlos Cuadra Pasos, historiador y político eminente del conservatismo, considera dividido el medio siglo que llega hasta 1950. PRIMERO: Régimen Liberal 1900 a 1909. SEGUNDO: Liquidación del Liberalismo 1909 a 1911. TERCERO: Régimen Conservador 1912 a 1928. CUARTO: Nuevo Régimen Liberal.

El Partido Liberal Nacionalista reconoce como precursor al General Máximo Jerez, humanista por naturaleza y militar por accidente, al favor de cuyos ideales nació el Liberalismo en Nicaragua. De su prédica recibió la Patria la primera enseñanza liberal de que los gobernantes tienen que limitar su poder ante el conjunto de libertades propias del individuo.

Jerez y el Licenciado don Francisco Baca redactaron el Primer Programa de inspiración liberal que fue suscrito en León el 27 de Mayo de 1869.

Decía así:

- 1º Especial atención a la enseñanza primaria, costeadada por el Gobierno.
- 2º La enseñanza libre.
- 3º Supresión de los monopolios y establecimiento de la única contribución.
- 4º Fomento de la industria, especialmente por el libre cambio, y por la constante mejora de las vías de comunicación.
- 5º Americanismo, o sea, solidaridad con el continente americano, en orden al sostenimiento y progreso de la libertad republicana.
- 6º Tendencia eficaz y resuelta hacia el restablecimiento de la unión centroamericana sin excluir las vías de hecho, siempre que sea por medio de arreglos pacíficos.
- 7º Franquicias liberales para atraer la inmigración, concediendo entre ellas el pleno goce de los derechos civiles, y facilitando la adquisición de los políticos.
- 8º Los principios liberales reconocidos en materia religiosa, en tanto que sean aceptados por las convicciones generales del país.
- 9º Abolición de la pena de muerte.
- 10º Juicios por jurados.
- 11º La elección directa.

El General Martínez firmó y aceptó este programa para burlar luego al apóstol, que arma conservadora ha sido el engaño, en sus entendimientos con el liberalismo a través de la historia.

Pero, a pesar de Jerez, el Partido Liberal Nacionalista refiere a la revolución de 1893, que vino a despertar al país de la siesta colonial de los 30 años, su verdadero ser y presencia histórica.

Para formarse una idea cabal, un exacto panorama de los 30 años, recorro a la magistral descripción del Dr. Carlos Cuadra Pasos en su libro "Historia

de Medio Siglo": "Aquella democracia, parecida a la de la República Romana, se desenvolvía por la acción y la influencia de las familias ricas y patrias, que recibieron su fuerza social en herencia de la sociedad jerarquizada de la colonia. Cada casa tenía su grande clientela mantenida por las ligas de los negocios y por el numeroso servicio de sus haciendas" ("Historia de Medio Siglo", página 57).

Sobre la Revolución del 93 y sus vastas proyecciones, voy a dejar la palabra a un distinguido escritor liberal, mi amigo el Dr. Pedro J. Quintanilla, para servirme del brillo de su expresión: "La llegada del General José Santos Zelaya al poder inicia un período revolucionario y trascendente en la vida de este país, porque los principios de aquella revolución liberal todavía se conservan como patrimonio de la sociedad nicaragüense, porque con aquella revolución, Nicaragua entró en el concierto de las naciones civilizadas. Porque la separación entre la Iglesia y el Estado, la libre testamentifacción, la secularización de los cementerios, el divorcio y la prelación del matrimonio civil, la enseñanza laica y la libertad de cultos, son herencia preciosa de aquellos hombres del 93. Tan atinadas fueron las reformas de los ideólogos del 93 y tan justamente respondían a las necesidades de la Patria, que los gobiernos conservadores que sucedieron a la traición de 1909, las respetaron y las conservaron".

Hay historiadores del Partido Conservador que ven, sin precisarlos en hechos, un manso liberalismo en los últimos Gobiernos de los 30 años, una especie de ventana abierta al aire fresco, pero esa vaga y pretendida justificación, si hubo en realidad algún ánimo de redención, que el episodio histórico del Dr. Roberto Sacasa se encarga de desmentir, no tendría comparación alguna con la tarea de transformación que el General Zelaya y la juventud creadora, dinámica y audaz que lo acompañó operaron en todos los ámbitos y órdenes de la República.

A la inercia, sucedió la acción. Al feudalismo, la libertad. A la indolencia, el pujante progreso espiritual y material.

Por otra parte, se ha querido ver en excesos de autoridad de Zelaya una propensión del Liberalismo como tal, a la dictadura. Equivocado punto de vista que correspondería ser abordado en otra ocasión, con independencia del tema general que hoy me ocupa, lo mismo las causas de su caída y de la caída del Partido, que no pudo detener la figura inmaculada del Dr. Madriz, incomparable ideólogo del Liberalismo.

Yo no soy exégeta del General Zelaya, pero comprendo la trascendencia de su caudillaje, el tiempo de su acción, y la importancia de su legado liberal al pueblo nicaragüense.

En realidad que el Partido Conservador al asumir el Poder, por caminos tortuosos, tuvo que aceptar las conquistas liberales, que se hicieron su sitio propio en la Constitución Política de 1911.

Pero no fue por honorable voluntad ni por generoso impulso. En verdad los prohombres del Conservatismo lo que querían en el fondo era una marcha atrás, una restauración de los 30 años. En esa ocasión, la Gran Convención Conservadora lanzó al pueblo nicaragüense un Manifiesto en donde se dice: "El Partido Conservador de Nicaragua, apenas si tiene necesidad de formular un programa. Quién no sabe lo que fue el régimen de los Treinta Años? Ahí, en ese largo período de gobierno, se halla escrito con la elocuencia probatoria de los hechos todo lo que el país puede y debe esperar de nosotros".

No pudieron "porque todo había cambiado en la República, los sistemas, los procedimientos sociales, económicos y políticos, el concepto sobre la cosa pública, la calidad de las masas y las aspiraciones de los hombres. Con seriedad se proclamaba la marcha hacia los nuevos Treinta Años. Pero la corriente llevaba la nave para otros mares". (Págs. 61 y 62 de "Historia de Medio Siglo").

Sigo copiando al Dr. Cuadra Pasos: "Lo inmediatamente necesario era ver de consolidar el Gobierno creado por la Revolución para que al llegar el Comisionado Dawson lo estimara como un organismo viable que opera sobre fuerzas populares organizadas". Docta y exacta observación sobre la hipocresía y entreguismo del Partido Conservador.

Los Gobiernos conservadores que siguieron a Zelaya fueron funestos para la Patria. En ellos no puede hablarse ni de Programas ni de progreso. Gobiernos sin ningún escrúpulo ni de moral ni de patriotismo, que desembocaron fatalmente en la intervención.

El triunfo de las armas liberales devolvió a la Patria constitucionalidad y organización.

Pese a las amarguras de la intervención, a la ruina del terremoto, el General José María Moncada, impuso un estilo liberal de Gobierno, de libertad ciudadana, de probidad administrativa y de progreso en todos los órdenes, poniendo especial empeño en la multiplicación de Escuelas.

Tal vez vale la pena reproducir aquí algunos de los conceptos expresados por don Adolfo Díaz en su último Mensaje al Congreso Nacional, para sacar alguna ilustración de la mentalidad intervencionista del Partido Conservador. Dijo así don Adolfo: "El Partido Conservador aparece en este momento vencido por su propia obra, y sin embargo, en el campo de la ideología su triunfo ha sido definitivo. Sus adversarios han tenido que rectificar, adoptar sus ideales, adaptarse a las formas de los nuevos tiempos, en fin, han tenido que colocarse en un plano esencialmente conservador y confesar, con los hechos, que en el litigio que sostuvimos por dieciocho años por desgracia con demasiada acritud, en la en la querrela del americanismo, nosotros llevábamos la razón, nos asistía la justicia, que nuestra mira era verídica, la única que cabría seguir dentro de

las posibilidades y dentro de las realidades de la Patria y de la época. Ahora principiarán a favorecernos las rectificaciones de los que nos acusaban. Los que de buena fe creyeron que nuestras miras eran interesadas, pequeñas y ruines, quedarán claros de nuestra sincersidad cuando al repasar en calma la documentación de la época, y al compaginarla con los resultados vean que nuestra política ciertamente era de sacrificio y nuestro propósito de salud pública".

Es evidente que los ideales de que habla don Adolfo, y el plano esencialmente conservador, se refiere al Pacto del Espino Negro, en que tuvo que aceptar el Liberalismo sin otro camino posible, la amarga prueba de las elecciones supervigiladas. En cuanto a "los documentos de la época", jamás se imaginó don Adolfo que llegarían alguna vez a los ojos del pueblo en ese libro de la vergüenza conservadora que se llama "Recuerdos de un Pasado que Siempre es de Actualidad".

Cuando volvió el Liberalismo al Poder, nadie habló de retornar al Zelayismo, sino de caminar adelante, en una gran capacidad de adaptación a las distintas etapas de la historia.

Con el Dr. Sacasa principiaba la revisión económica al fundar el Monte de Piedad y el Banco Hipotecario, con un concepto generoso del crédito.

En 1939 se opera, bajo el auspicio visionario del General Anastasio Somoza García, una verdadera revolución incruenta, al reformarse a fondo la Constitución Política del país, incorporando todas las experiencias del tiempo.

Se institucionaliza la representación de las minorías, se consagra el voto femenino, se atribuye a la propiedad una función social y en el Título de Garantías, se abre capítulo especial para los derechos de los trabajadores, sobrepasando a países de América de tradición democrática.

El Partido Liberal ha puesto en marcha la Justicia Social en Nicaragua.

Las diferencias que los pueblos verifican en los Partidos no solamente radica en bondad de los Programas, sino en la agilidad en el Gobierno, en la eficacia en el uso del Poder.

Si nos detenemos en el momento en que el Partido Liberal cumplía dieciocho años de mando, encontramos que mientras en igual tiempo el Partido Conservador no hizo ningún beneficio público, el Liberalismo tiene en su haber histórico, sin contar edificios públicos, carreteras, modernos sistemas de comunicación, electrificación, instalación de agua potable, numerosas escuelas, lo que sigue:

Código del Trabajo, Seguro Social, Reforma Agraria, Reforma Fiscal, Banco Central, Banco de la

Vivienda, Instituto de Fomento Nacional, Banco Obrero, Autonomía Universitaria, para hacer breve la reseña.

Volviendo al campo propiamente ideológico, el Partido Liberal Nacionalista, sin perder sus esencias originales, se moderniza día a día que es precisamente la originalidad de lo clásico. Sin dejarse llevar por un optimismo superficial o prematuro, sino de un enfoque tenaz de la vida misma, atesora lo que ya ha sido alcanzado pero se halla presto a afrontar cualquier nueva ventaja o peligro, atento al beneficio del pueblo y del hombre.

La última Reforma a su Ideario y Programa, que en frase inolvidable del Dr. Schick lo coloca en el primer plano de los Partidos democráticos de América, es una visión coherente y madura de la democracia, pero siempre dinámica y audaz. Cada tiempo botamos lastre voluntariamente y vamos dejando en el camino conquistas y banderas como metas nuevas del adversario. Si hay alguna romántica añoranza, puede más la ambición de actualidad y futuro, en provecho de la Patria y del Pueblo.

Existen algunas coincidencias de orden muy general entre las Declaraciones de Principios del Partido Liberal Nacionalista y el Partido Conservador de Nicaragua, pero las diferencias son radicales y en muchos casos excluyentes. Los constituye un mismo pueblo, pero representan dos estilos de vida, dos concepciones opuestas de la sociedad. El progreso empuja al conservatismo. El Liberalismo empuja al progreso.

Copio a renglón seguido los Cincuenta Puntos que muy bien pueden ser la filosofía general de la Nación:

**PRIMERO:** El pueblo es la fuente de todo poder político.

**SEGUNDO:** El sufragio es la expresión genuina de la voluntad popular, y su libre ejercicio es la base de todas las libertades públicas.  
El voto popular ha de ser personal, indelegable, igual, secreto, directo y obligatorio.

**TERCERO:** La representación de las minorías.

**CUARTO:** Debe haber alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

**QUINTO:** La paz y el orden son bases del progreso y de la superación nacional.

**SEXTO:** La soberanía, independencia e integridad territorial son indivisibles e inalienables.

**SEPTIMO:** Los órganos del Gobierno deben colaborar armónicamente para alcanzar sus elevados propósitos, pero con independencia en el ejercicio de sus funciones privativas. El ejercicio de toda autoridad debe estar limitado por la Constitución y las leyes.

**OCTAVO:** La administración pública debe organizarse a base del Servicio Civil, orientarse hacia el bien público y regirse por normas de honestidad y eficiencia.

**NOVENO:** El Ejército debe ser profesional y apolítico, para cumplir dentro de nuestro régimen democrático, las elevadas funciones que le confía la República, y debe conservar su estructura de única fuerza armada bajo una Jefatura Suprema.

**DECIMO:** La carrera judicial debe instituirse como garantía de la recta aplicación de la justicia.

**UNDECIMO:** Debe asegurarse la autonomía municipal y la elección popular de los miembros de las Municipalidades.

**DUODECIMO:** El hombre es el elemento más valioso de la Nación y su dignificación, formación integral y capacitación técnica y cultural, deben ser función primordial del Estado.

**DECIMO TERCERO:** La familia es el elemento esencial de la sociedad, y el Estado debe garantizarle una adecuada protección jurídica y económica.

**DECIMO CUARTO:** La vida humana es inviolable.

**DECIMO QUINTO:** Todos los nicaragüenses en lo civil y en lo político son iguales ante la Ley, con exclusión de todo privilegio.

**DECIMO SEXTO:** La mujer debe tener igualdad jurídica con el hombre.

**DECIMO SEPTIMO:** Ninguna persona podrá ser privada de su libertad, sino por causas previstas en las leyes.

**DECIMO OCTAVO:** La libertad de expresión y de difusión del pensamiento hablado o escrito.

**DECIMO NOVENO:** El derecho de reunión y el de asociación deben ser plenamente garantizados, igual que todos y cada uno de los derechos humanos consagrados en la Declaración Americana de Deberes y Derechos y en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

**VIGESIMO:** La libertad de conciencia y la libertad de cultos. El Estado no tiene religión oficial ni puede favorecer ningún credo en detrimento de otro.

**VIGESIMO PRIMERO:** El territorio nacional es asilo seguro para los perseguidos políticos.

**VIGESIMO SEGUNDO:** La libre empresa es fundamento de nuestro sistema económico; pero corresponde al Estado planificar, coordinar y orientar las actividades económicas, a fin de lograr el mejor y más racional aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del país, en beneficio del pueblo nicaragüense.

Para lograr la superación de las etapas de nuestro desarrollo económico, todo planeamiento debe fundamentarse en el factor trabajo y en la capacidad del nicaragüense para forjar su propio destino.

**VIGESIMO TERCERO:** La propiedad privada está sujeta al cumplimiento de funciones sociales y puede ser destinada a llenar fines públicos con la justa indemnización para el propietario.

**VIGESIMO CUARTO:** Debe fomentarse el mejoramiento, consolidación y ampliación de la infraestructura física e institucional del país, ya que en ello se fundamenta el desarrollo económico.

**VIGESIMO QUINTO:** El Estado debe tener participación activa en el aprovechamiento de los recursos básicos y en la prestación de servicios de interés general, de manera que tales explotaciones se realicen sin detrimento del patrimonio de la Nación y en beneficio de las grandes mayorías.

**VIGESIMO SEXTO:** La inversión extranjera debe ser estimulada y garantizada, a efecto de que contribuya con su aporte tecnológico y financiero al crecimiento del país. Sin embargo, debe tener un carácter complementario al esfuerzo del capital nacional y ser orientada por el Estado hacia campos de interés general.

**VIGESIMO SEPTIMO:** Los recursos, sistemas de producción y servicios básicos de la estructura económica deben ser preferentemente de propiedad nicaragüense.

**VIGESIMO OCTAVO:** El Estado debe estimular y proteger las actividades agropecuarias, que constituyen la base económica del país.

**VIGESIMO NOVENO:** El Estado debe promover la industrialización progresiva del país, fundamentándola en el máximo aprovechamiento de materias primas de origen local; impulsar las industrias básicas y favorecer las de transformación que sean de mayor beneficio a la economía nicaragüense.

**TRIGESIMO:** El Estado debe incrementar activamente, en número y valor, nuestros productos exportables, a fin de lograr una economía sana y menos vulnerable a las variaciones de los precios internacionales.

**TRIGESIMO PRIMERO:** En materia de comercio exterior, Nicaragua debe comerciar con cualquier país, siempre que ello signifique un beneficio para la economía nacional, propugnando por alcanzar precios justos para los productos básicos de exportación.

**TRIGESIMO SEGUNDO:** La tributación debe ser justa, racional y equitativa. En consecuencia, la mayor carga pública debe estar en función de la rentabilidad y recaer sobre quien más tiene.

**TRIGESIMO TERCERO:** Promover el ahorro nacional canalizándolo hacia campos productivos, estimulando

la democratización en la propiedad de las empresas, a través de la participación del pequeño inversionista.

**TRIGESIMO CUARTO:** En ningún caso deberá permitirse la explotación monopolística en interés privado.

**TRIGESIMO QUINTO:** La integración económica centroamericana, concebida como instrumento efectivo para el logro de un desarrollo armónico y acelerado de la región, debe ser impulsada vigorosamente a fin de establecer una comunidad respetada.

**TRIGESIMO SEXTO:** Operar profundas modificaciones en la estructura económica, luchando contra la miseria, la ignorancia y la insalubridad, a fin de acrecentar la riqueza del país y procurar su equitativa distribución.

**TRIGESIMO SEPTIMO:** Transformar la estructura de tenencia de la tierra mediante programas de reforma agraria que consideren al campesino como el verdadero sujeto de toda reforma, ofreciéndole la oportunidad de trabajar en tierra propia con la asistencia integral del Estado.

**TRIGESIMO OCTAVO:** La promoción y fomento del Cooperativismo, como un dinámico e indispensable instrumento de mejoramiento económico y social.

**TRIGESIMO NOVENO:** El trabajo, como deber y como derecho, debe ser protegido y regulado por la ley. Deben tomarse las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de los trabajadores. Los beneficios que se derivan del progreso económico han de traducirse en un mejoramiento continuo de su ingreso real y en una distribución más justa del ingreso nacional.

**CUADRAGESIMO:** El Estado debe estimular y garantizar la libre sindicalización de los trabajadores. El sindicato es el instrumento más eficaz de protección de los derechos del trabajador y de armonía entre los factores que intervienen en el proceso de la producción.

**CUADRAGESIMO PRIMERO:** Deben adoptarse formas de participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas a que sirven y la justa oportunidad de ser copropietarios de las mismas, en base de un armónico entendimiento entre el capital y el trabajo.

**CUADRAGESIMO SEGUNDO:** La Seguridad Social y la Salubridad Pública, como derechos del pueblo, deben continuar desarrollándose con el propósito de alcanzar el implantamiento de un sistema integral.

**CUADRAGESIMO TERCERO:** El problema de la vivienda urbana y rural debe merecer preferente atención del Estado.

**CUADRAGESIMO CUARTO:** La garantía de la libertad de enseñanza y de cátedra. La educación primaria debe ser obligatoria y tanto ésta como la secundaria deben ser gratuitas, cuando sean financiadas por el Estado o las corporaciones públicas. La enseñanza religiosa en ningún caso será costeada por el Estado ni las corporaciones públicas, y no se tendrá como asignatura de curso obligatorio.

**CUADRAGESIMO QUINTO:** El magisterio, en todos sus niveles, debe recibir atención preferente del Estado. Su ejercicio debe considerarse como función pública orientada hacia el fortalecimiento de la democracia representativa, la creación de una conciencia cívica y moral, y la exaltación de los valores permanentes de la nacionalidad.

**CUADRAGESIMO SEXTO:** La promoción de la enseñanza agropecuaria y técnica por el Estado, en los diferentes aspectos y niveles que requiere el desarrollo económico y cultural de la Nación.

**CUADRAGESIMO SEPTIMO:** La Universidad Nacional debe gozar de plena autonomía económica, docente y administrativa. El Estado debe contribuir al mantenimiento y a la formación del Patrimonio Universitario.

**CUADRAGESIMO OCTAVO:** La autodeterminación es un derecho irrenunciable de los pueblos. Cada Nación es libre de elegir su propio Gobierno. El Partido Liberal Nacionalista repudia toda forma de intervención en los asuntos internos y externos de un país, así como los tratados que ofendan o lesionen su dignidad o integridad.

**CUADRAGESIMO NOVENO:** Solidarizarse con los esfuerzos de los países en vías de desarrollo por la superación de los niveles económico-sociales.

**QUINCAGESIMO:** La unión centroamericana es aspiración del Partido Liberal Nacionalista.

Además el Partido Liberal Nacionalista, en la presente campaña electoral, se ha visto enriquecido en su influencia popular, con la ambiciosa, pero factible, con la sencilla, pero elocuente, con la pragmática Plataforma Política presentada a la Gran Convención por el candidato oficial a la Presidencia, General Anastasio Somoza Debayle.

Por lo demás, yo creo que los Partidos Políticos son órganos indispensables de la forma representativa de Gobierno y que sin partidos no hay libertad política.

Dios quiera que algún día, sin sacrificio de las particulares ideologías, nos reunamos los nicaragüenses al amor de la Patria.